



Objeto:

Fiscalización de programa de acompañamiento e inclusión en el ámbito socio-comunitario (paías)

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/21

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Nº 114
Presidencia**

Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil

Período auditado:

Octubre a Diciembre de 2020

Alcance:

Las tareas de fiscalización se realizaron entre los meses de Febrero a Mayo de 2021. Fueron llevadas a cabo en la en la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante DGRPJ) ubicada en Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón 3175, Piso 2º CABA.

Normativa relevante:

Leyes del Gobierno de la Ciudad

Nº 70

Nº 104

Nº 114

Resoluciones

Nº114-LCBA/2017

Nº 525-CDNNYA/18

Nº 947-CDNNYA/18

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1) No existe un acto administrativo que protocolice el Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socio-Comunitario con el debido respaldo legal.
- 2) Realizan un doble registro de sus intervenciones, manual y luego digital, el que implementaron en contexto de Pandemia mediante herramienta digital "Teams Microsoft".
Sin embargo no cuentan con una base de datos segura para el resguardo de la información sensible cargada en los mismos.
- 3) De la fiscalización realizada sobre los seis (6) legajos se puede observar que cinco (5) de ellos no se encuentran debidamente foliados, lo que dificulta la posibilidad de determinar si la información obrante corresponde a la totalidad de lo actuado. (ver anexo III).
- 4) PAIAS no cuenta con un protocolo que regule la forma en que se ordena y vuelca en el legajo la información sobre la identidad, el ingreso al programa y las acciones que se realizan con la o el joven. Asimismo de la fiscalización realizada, sobre los legajos, se puede observar que los mismos se encuentran divididos respetando una lógica de separación según el tipo de intervención (ingreso- técnico-pedagógico- salud- educación/mi lugar), dicha división no es respetada en la totalidad de los legajos.
- 5) De la fiscalización realizada sobre los seis (6) legajos se puede observar que no obran en dos (2) de ellos el oficio judicial que impone la respectiva medida penal, así como tampoco el inicio de la intervención. Se observa que cinco (5) legajos no se adecúan al circuito propuesto en los documentos presentados por el programa en el contexto de esta auditoría. (ver anexo III)

Equipo auditor:

NOCEDA, Noelia
BARBERA, Pablo
BARROSO, Facundo

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El programa de acompañamiento e inclusión en el ámbito socio-comunitario (PAIAS), tiene por función primaria asegurar el desarrollo del/la niño, niña, adolescente y/o joven (NNAy/oJ), en su centro de vida afianzando su proceso de autonomía creciente y responsable.

Surge de dicha auditoría que el programa necesita un protocolo de intervención tal como se mencionó en las observaciones, la cual contemple sus circuitos actualizados. En virtud de las tareas de fiscalización efectuada sobre los registros de los legajos de los adolescentes correspondientes al Programa de Acompañamiento e inclusión en el ámbito socio-comunitario (PAIAS) y a partir de los hallazgos detectados, se considera relevante señalar la importancia de realizar los registros de forma inmediata a los hechos ocurridos, sin omisiones, en forma clara y precisa a fin de dotarlos de transparencia y legitimidad.

Se toma lo informado por el auditado para las observaciones mencionadas a raíz de los registros faltantes y en donde su Dirección informa que no deben ser establecidos dentro del LINNA, es por ello que se considera oportuno señalar que, para un legajo más completo del adolescente se incluyan todos aquellos documentos y sin llevar registros paralelos; con el fin de unificar la búsqueda.

Se recomienda realizar una capacitación que le inculque al personal la importancia de los procedimientos establecidos; en cuanto a las prohibiciones y las formas de registrar en el legajo LINNA.

A partir de la aprobación del nuevo circuito de intervención deberán intensificar la capacitación al personal para que los procesos y los registros se realicen correctamente.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por la DGRPJ, la Dirección Operativa de Dispositivos Alternativos a la Privación Libertad Ambulatoria y la Subdirección de Dispositivos de Seguimiento y Monitoreo de Jóvenes en el Ámbito Socio-Comunitario durante el transcurso de las tareas de auditoría



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2021-16167387-GCABA-UAICDNNYA

Buenos Aires, Jueves 27 de Mayo de 2021

Referencia: S/ Proyecto N° 05-UAICDNNYA-2021- INFORME EJECUTIVO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.27 13:58:31 -03'00'

DIEGO JAVIER MOIX
Titular
UAI CONSEJO DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.05.27 13:58:32 -03'00'